



Resolución Administrativa

N° 308-2019 ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 04 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	189659-2019	Fecha	23 de setiembre de 2019
Nombre solicitante	JOSÉ PAULINO SAUCEDO ROMERO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0118-2005 MA-ATDR-J		
Titular	LAU DE NUÑEZ, MARIA FELICITA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 03-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/FBM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 189659-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0118-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de LAU DE NUÑEZ, MARIA FELICITA, respecto a la unidad operativa Cod: 12005, CERREPE. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JOSE PAULINO SAUCEDO ROMERO con DNI 19244548, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12005, CERREPE		
Área (ha)	Total		Bajo riego 2.50000
	Dpto.	La Libertad	
Ubicación Política	Prov.	Pacasmayo	
	Dist.	San Jose	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	San José	
Bloque Riego	PJET1201-B27 COSQUEPON - SANTONTE 27		





Resolución Administrativa

N° 308-2019 ANA-AAA.V-JZ/ALAJ

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 673231.6468 / Norte: 9185594.6606
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	36282.11600(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

Javier Alexsander Sotlapuco Torres
Javier Alexsander Sotlapuco Torres
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

